



El Sufragio como Propaganda: Feminismo y Trujillismo en República Dominicana, 1930-1945

Neici Zeller^(*)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/323qjndrr>

Resumen

Este artículo estudia cuándo y cómo se sanciona el sufragio femenino durante el régimen dictatorial de Rafael Leonidas Trujillo (1930-1961) en la República Dominicana. Durante los años de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, como parte de las campañas reeleccionistas del dictador, los derechos políticos de las mujeres dominicanas se convierten en arma de propaganda para impartir un falso barniz de democracia a la tiranía. El movimiento feminista dominicano (representado por la Acción Feminista Dominicana, AFD) se vio cooptado y absorbido por el aparato ideológico trujillista. En el contexto de las reformas para otorgar derechos civiles y políticos, la AFD abandonó su discurso feminista original por una propaganda pro-Trujillo para obtener el auspicio del Estado. Esa distorsión de los objetivos iniciales del grupo les restó paulatinamente autonomía, hasta convertirlas en meras voceras del régimen.

Palabras Clave: Sufragio; Feminismo; Trujillo; República Dominicana.

Suffrage as Propaganda: Feminism and Trujillism in the Dominican Republic, 1930-1945

Abstract

This article studies the process of feminine suffrage during the dictatorial regime of Rafael Leonidas Trujillo (1930-1961) in the Dominican Republic. During the years of the Second World War and the Cold War, as part of the dictator's reelection campaigns, Dominican women's political rights became a propaganda tool that offered the regime a false veneer of democracy. The Dominican feminist movement (under the banner of Acción Feminista Dominicana, AFD) was coopted and absorbed into the trujillista ideological machine. In the context of reforms granting civil and political rights for women, the AFD exchanged its original feminist discourse for pro-Trujillo propaganda in order to obtain State support. By distorting its initial goals, the group gradually lost its autonomy until it devolved into mere mouthpieces for the regime.

Keywords: Suffrage; Feminism; Trujillo; Dominican Republic.

^(*) B.A. Latin American Studies (Yale University); Ph.D. Latin American and Caribbean History (University of Illinois at Chicago). Profesora Emérita (William Paterson University)¹. Estados Unidos. Subdirectora Ejecutiva (Editorial Universitaria Bonó). República Dominicana. Email: zellern@wpunj.edu ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4700-6138>



El Sufragio como Propaganda: Feminismo y Trujillismo en República Dominicana, 1930-1945

¿Cómo explicar la fuerza y la continuidad del régimen de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana del 1930 al 1961? Los escritos denunciatorios anteriores al final de la Era de Trujillo enfocaron primordialmente los aspectos represivos del régimen, cayendo a veces en un recuento anecdótico de sus excesos. Luego del asesinato del dictador, se publicaron estudios menos exorcizantes y más académicos sobre el rol de las élites civiles y militares, la inversión extranjera y la fuerza laboral para explicar la estabilidad y perdurabilidad de la dictadura. Estas investigaciones apuntaban a la doble ausencia de una ideología sistemática que diera legitimidad al régimen y de una identificación voluntaria del pueblo con sus programas y políticas. En años más recientes, una nueva cohorte de historiadores ha buscado las bases del apoyo a la dictadura en la resonancia entre la ideología trujillista y los valores tradicionales de la sociedad.

Aún quedan muchas interrogantes sobre aquellos segmentos de la sociedad dominicana que prestaron su apoyo al régimen de Trujillo. Un grupo de gran importancia durante las décadas de la tiranía, pero que ha recibido espacio limitado en los análisis, es el de las feministas.¹

La actividad política femenina durante el trujillato, ¿fue meramente la contrapartida a las organizaciones masculinas o una mera creación de los ideólogos del régimen para sustentar una imagen de falsa democracia? Para intentar responder a esta interrogante quiero estudiar al principal grupo feminista —Acción Feminista Dominicana (AFD)— por su rol activo en la máquina trujillista de unidad ideológica, específicamente en las campañas por el sufragio femenino. El proceso de obtención del voto femenino sirve como el mejor caso para entender la cooptación del grupo feminista.

Según disminuía el número y variedad de actores en el ámbito público como resultado de la censura y la represión, estas mujeres se hacían más necesarias como voceros. La presencia de “La Mujer” concedía al régimen un barniz de modernidad y democratización que lo equiparaba con otros países del hemisferio (Galíndez, 1956, p. 177). En el contexto de las reformas para otorgar derechos civiles y políticos, la AFD aceptó modificar su discurso feminista para obtener el auspicio del Estado. Esa distorsión de los objetivos iniciales del grupo restaría la autonomía ya ganada por las mujeres en los espacios públicos durante décadas anteriores. La estrategia más innovadora de Trujillo para cooptar al movimiento feminista no consistió en darles mayor visibilidad sino en ofrecerles una presencia como parte de un partido político. De esta forma, el grupo feminista se vio obligado a derivar su identidad única y exclusivamente de su participación en las actividades del Partido Dominicano. A la vez, el Partido se apropió del discurso cívico-patriótico de las feministas para remplazarlo por la adulación personalista.

La Acción Feminista Dominicana antes de ser trujillista

Desde su inicio, la AFD (fundada en 1931) expresó que sus actividades no llevaban un mensaje sufragista sino el deseo de enaltecer los valores nacionales como organización feminista apolítica. Sus estatutos resaltaban “el ayudar a las mujeres dominicanas a familiarizarse con el ejercicio de sus capacidades cívicas y sociales, de modo que, según aprenden sus deberes y derechos, puedan estar dispuestas a realizar el mayor esfuerzo para lograr el bienestar de nuestra nación”. Pero en ninguno de sus documentos las líderes de la AFD indicaban cómo proponían lograr sus objetivos. En un discurso en 1932, Trujillo había declarado “que puede irse considerando la necesidad de otorgarle derecho de ciudadanía [a la mujer]”, puesto que su sensibilidad contribuiría a promover “ideas y sentimientos de conservación social” (Trujillo, 1938, p. 209-210). La presidente de la AFD, Abigail Mejía, envió una copia del discurso a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), con la solicitud de que la revista *Equal Rights* “reproduzca el mencionado discurso y envíe

¹ Esta nueva cohorte se amplía cada día, con las tesis doctorales (muchas aún no publicadas) por personas que manejan disciplinas no solo históricas sino también de estudios culturales y literatura. En esta brevísima publicación apenas puedo mencionar algunos nombres, sin desmedro de los que omito, de estas figuras académicas que han profundizado en este tema de la agencia femenina durante el régimen de Trujillo. Sugiero ver los escritos de Mercedes Fernández-Asenjo, Elizabeth Manley, Sharina Maillio-Pozo, April Mayes, Rachel Afi Quinn, entre otras.

una copia al Presidente de nuestro País y, de ser posible, algún comentario de Uds. para que estas declaraciones tengan alcance internacional, lo cual será muy útil para nuestra causa”.² Mejía estaba consciente de la preocupación de Trujillo por la publicidad en el extranjero, y quiso aprovechar la conexión con la CIM para colocar en la mirilla del presidente a la AFD como organización con redes internacionales importantes. En efecto, la CIM publicó el discurso. Trujillo se había acercado a las feministas con palabras halagadoras, y ellas habían reciprocado con la cobertura en una revista extranjera. Esta fue una astuta respuesta para mostrar que la AFD comprendía perfectamente las necesidades del régimen en cuanto a propaganda y podía ayudar a llenarlas.

Todo esto ocurre en el contexto de la reelección de Trujillo en los comicios del 1934. La directiva de la AFD consideró que esta era una oportunidad para asegurar su posición como organización feminista reconocida oficialmente. El acercamiento a los planes reeleccionistas del presidente empujaría a la AFD paulatinamente más cerca de la política partidaria, mientras la alejaba del discurso del feminismo patriótico que se había propuesto al momento de su creación. En eventos relacionados con la campaña reeleccionista, las mujeres de la AFD supieron mezclar los temas de la reelección y el feminismo, asegurando a Trujillo que “las mujeres se sienten listas para la plena participación política y cívica” y que “no es el feminismo sino la democracia misma que pide que Ud. continúe su trayectoria”.³

Entre 1933 y 1934, la AFD dedicó el cúmulo de sus energías a promover la causa reeleccionista a través de publicaciones en los medios y de eventos. Abigail Mejía y Delia Weber enviaron a los periódicos una carta expresando “intenso júbilo” ante la candidatura de Trujillo, “el presidente feminista” y “el candidato de todas”. La membresía de la AFD en el resto del país no se hizo esperar, con mensajes de simpatía en la prensa y discursos en eventos públicos. En la asamblea general de mayo de 1933, la Junta Superior destacó la participación de la organización en las revistas cívicas como su actividad principal para el año, prestando menos atención a sus otros proyectos de bienestar social.

En preparación para la plena ciudadanía, Trujillo propuso un voto de ensayo (con la AFD a cargo de la logística) en mayo de 1934 ya que, según alegaba, no alcanzaba el tiempo para reformar la Constitución y permitir el sufragio femenino. Con esta propuesta, el mandatario depositaba su plena confianza en la AFD como organizadoras y representantes del contingente femenino dominicano. Esto a la vez realzaba su imagen de estadista liberal y brindaba la ilusión de que disfrutaba del apoyo de diversos sectores de la sociedad dominicana.

La promesa del sufragio: “...esa incesante labor evolutiva de la mujer”

En noviembre de 1933, Trujillo lanzó un decreto que anunciaba oficialmente el voto de ensayo, para “determinar de manera confiable, gracias al número de votantes y por la aptitud que desplieguen al ejercer el voto, si sería conveniente o no promover en una fecha posterior la reforma de la constitución en el sentido de otorgarles definitivamente tal derecho bajo las mismas condiciones que a los hombres”.⁴ Las boletas dirían: “Voto por/ contra la reforma Constitucional que daría a las mujeres dominicana el derecho a elegir y ser elegidas”. Se esperaba que todas las mujeres mayores de dieciocho años asistiesen a las urnas alternativas que quedarían bajo la supervisión de “organizaciones feministas”, aunque solamente la AFD asumió la responsabilidad de esta encuesta. El voto de ensayo diría al régimen la cantidad aproximada de mujeres dispuestas a asistir a las urnas, pero también daría una idea de la gestión de la AFD como grupo político. En asamblea, la Junta Superior de la AFD declaró públicamente que sus prioridades como grupo eran las de “FEMINISTAS (que quiere decir Trujillistas)”. Mejía describió a la AFD como un conglomerado de “soldados, fieles, trujillistas”. La frase, tan repetida durante la campaña, de

² Esta solicitud de Mejía a Stevens aparece en una carta del 20 mayo 1932. Esta y muchas otras comunicaciones consultadas para esta investigación se encuentran en los papeles de Doris Stevens en la Biblioteca Schlesinger, Boston, E.U.A. Este archivo, así como el Archivo General de la Nación en Santo Domingo contienen las fuentes primarias más importantes para el estudio del feminismo dominicano. Un punto de entrada para quienes deseen conocer estas fuentes es el libro Cien años de feminismos dominicanos.

³ *Listín Diario*, Santo Domingo, 13 marzo 1933, p. 2.

⁴ *Gaceta oficial*, Santo Domingo, 1933, pp. 7-8.

“Trujillo, el presidente feminista”, se había apoderado del grupo hasta convertirlo en la encarnación del “feminismo trujillista”.

Como cabía esperar, las elecciones discurrieron en paz, acompañadas de una gran curiosidad por los resultados del voto de ensayo. El informe de la AFD describía cómo “luchando contra la indiferencia de la mayoría y con la oposición abierta y sistemática de los hombres, un puñado de mujeres entró a la batalla, y ganó”. Según esta organización, un total de 96,427 mujeres había votado en el referéndum, todas a favor de la reforma constitucional.⁵ Su conclusión fue que los números hablaban por sí solos y que las reformas no deberían tardar. En una carta a Doris Stevens, directora de la CIM, Mejía observó que el número de mujeres que asistió a las urnas representaba “la mitad de los 200,000 hombres que votaron por su política”. Aunque las dominicanas no tenían tradición de asistir a comicios y el sistema no contemplaba ningún mecanismo para inducir las a votar, los resultados mostraron un notable grado de participación, especialmente si tomamos en cuenta la reducida población general del país y la alta tasa de analfabetismo. Y, según Mejía, “los hermanos, los padres, los esposos habían hecho todo lo posible para impedirnos”, porque a pesar de las apariencias la resistencia masculina a la mujer política continuaba aún, aunque fuese de manera sorda, pues nadie iría abiertamente contra la actitud positiva de Trujillo ante la presencia de la AFD. En noviembre, el Boletín de la Unión Pan Americana declaró: “La Unión Pan Americana no ha sido informada todavía si ese número [de votos] se considerará lo suficientemente impresionante para justificar la enmienda constitucional que otorgue el voto a las mujeres”.⁶

Parece ser que no lo fue. Gilberto Sánchez Lustrino, uno de los ideólogos oficiales del régimen, explicó a posteriori que el referéndum no inició un proceso inmediato de reforma constitucional porque no se había logrado el número clave de 250,000 mujeres. Según Sánchez Lustrino (1938): “Por fortuna, los resultados obtenidos fueron desconsoladores para el grupo feminista: la dominicana no había perdido su feminidad” (p. 210).

En 1935, se enmendó la constitución, sin cambios en las condiciones para la ciudadanía. Esta omisión total del voto femenino demostró a la AFD que sus esfuerzos recientes habían sido en vano. La razón no podía ser el supuesto número insuficiente de mujeres votantes, sino más bien la indiferencia de Trujillo hacia una reforma que no era prioritaria, pues ya había logrado la meta de la reelección. Por el momento, el tema de los derechos de la mujer se esfumó de la agenda del Estado.

En su afán por obtener el apoyo de Trujillo, la AFD había abandonado todas sus actividades feministas por más de un año. Al quedar totalmente excluido de la reforma constitucional el tema de los derechos civiles y políticos de la mujer, la organización quedaba en descrédito, tanto ante simpatizantes como opositores al régimen. Después de 1935, con la vía de la reforma constitucional ya cerrada, la AFD se quedaba sin plataforma y sin presencia pública.

Un nuevo grupo de mujeres en la política: las damas trujillistas

Mientras la AFD languidecía por falta de actividad, el régimen buscaba otras opciones para incorporar otros segmentos de la población femenina urbana y letrada. Las mujeres que tuviesen una relación directa con funcionarios clave de la administración trujillista (las esposas e hijas de la alta burocracia civil y militar) constituyeron una alternativa atractiva para el dictador y sus ideólogos. Estas “damas trujillistas” representaban a la élite tradicional dominicana, además de estar asociadas formalmente al régimen a través de sus esposos o padres.⁷ Cabe señalar que, desde enero de 1937, el régimen había echado a andar la máquina propagandística para una segunda reelección del dictador en 1938. Sin embargo, los planes reeleccionistas de Trujillo no pudieron cuajar en ese momento, ya que la masacre en la frontera con Haití provocó una crisis de enormes repercusiones. La matanza y expulsión masiva de haitianos residentes en territorio dominicano y

⁵ *Listín Diario*, Santo Domingo, 31 de mayo de 1934, p. 2.

⁶ Todas estas cifras deben tomarse con suma cautela, porque tanto las mujeres de la AFD como el liderazgo del régimen las blandían como propaganda. En 1935, la República Dominicana apenas contaba con una población de menos de un millón y medio. Además de que la mayoría vivía en zonas rurales aisladas, el porcentaje de analfabetismo sobrepasaba el 80%.

⁷ Las mujeres que integraban la AFD no tenían esa asociación directa con la burocracia cívico-militar trujillista; en su mayoría pertenecían a la clase media ilustrada, asociada con las profesiones liberales y el magisterio. Por otra parte, las “damas trujillistas” no se consideraban un grupo con objetivos similares, al contrario de las integrantes de la AFD.

las subsecuentes negociaciones entre los dos países merecieron fuertes críticas. Trujillo se vio obligado a retirarse de la campaña presidencial (Roorda, 2004, pp. 119-120). La campaña se organizó entonces alrededor del vicepresidente Peynado como candidato – y Trujillo como el verdadero poder tras bastidores.

Como ejemplo del sufragio femenino en aras de la propaganda, tenemos el “voto de simpatía al presidente Trujillo”, una campaña propagandística organizada por las damas trujillistas. El Comité Nacional Pro-Voto Electoral Trujillista reportó 324,458 “votos de simpatía” en mayo de 1938, “demostrando la superioridad del sufragio de las mujeres a favor del Generalísimo Trujillo”. Esta campaña quiso dar la impresión de haber movilizado a un número impresionante de mujeres, especialmente en comparación con el voto de ensayo de 1934 y con los votos masculinos de 1938: 319,680 (Lara Fernández, 1946, p. 33-36).

Aceptemos o no las cifras, lo que queda en evidencia es cómo esta nueva cohorte de mujeres trujillistas transformó el discurso político femenino al eliminar las expresiones de nacionalismo, equidad de género o derechos políticos, para dejar únicamente el mensaje de apoyo personalista al líder.

El retorno del dictador

A partir de 1940, Trujillo y sus ideólogos comenzaron a preparar la campaña para las elecciones presidenciales de 1942. No escapaba a su conocimiento el hecho de que, con el auge del fascismo en Europa, en las Américas cobraba mayor importancia la apariencia de la democracia. La equidad en los derechos civiles y políticos para las mujeres podría dar la ilusión de liberalidad que incrementaría la legitimidad internacional de un gobierno autoritario como lo era el de Trujillo.

En su rol como Benefactor de la Patria (y, a la vez, Jefe Supremo del Partido Dominicano, títulos que se había adjudicado por decreto), Trujillo inició el proceso de revisión de la legislación al enviar una carta abierta al Congreso. En esta pedía que las cámaras concediesen plenos derechos a las mujeres sobre sus bienes económicos, lo cual se justificaba pues “constituiría un estímulo al trabajo, donde las mujeres dominicanas han mostrado su valor” (Trujillo, 1946, pp. 91-92). En una sesión especial del Congreso, 153 damas trujillistas entregaron una copia de la carta del Benefactor al presidente del Senado. El presidente del Senado enfatizó en su respuesta que las mujeres dominicanas lograrían un derecho sin verse obligadas a “golpear violentamente a las puertas de la asamblea nacional, ni tener que iniciar una rebelión justa” y les pidió que ponderasen “cuántas batallas han echado y siguen echando las mujeres de otros países de cultura avanzada para conquistar derechos como aquellos que el Benefactor de la Patria les concederá”.⁸

Con estas palabras se colocaba a Trujillo como el defensor de los derechos femeninos, en contraste marcado con los líderes fascistas de Europa. Este nuevo interés por la igualdad para las mujeres surgía de manera oportunista en una coyuntura electoral. Aunque los discursos promovían la idea de la autonomía económica y preparación política de las dominicanas —el *Listín Diario* llegó a emplear la frase “el reconocimiento de la Nación a los esfuerzos de las mujeres dominicanas” para referirse a esta reforma—, el énfasis recaía en la equidad de derechos como una dádiva recibida pacíficamente —o más bien pasivamente— de manos del Benefactor.

En el transcurso de dos días el proyecto se convirtió en ley. Los nuevos códigos permitían que las dominicanas, solteras o casadas, abrieran cuentas bancarias a su nombre, firmasen contratos o sacasen patentes sin la necesidad de obtener la firma del padre, esposo o tutor. Durante la lectura final en el Congreso, el senador monseñor Felipe Sanabia recalcó que las dominicanas habían obtenido sus derechos civiles no como “una conquista de la vida moderna” sino meramente como la rectificación de una antigua “injusticia de nuestras instituciones democráticas”, resaltando una vez más el medio pacífico hacia las reformas que prevalecía en la República Dominicana. Este reiterado mensaje de paz generaba una atención positiva sobre el país en un período de crisis global marcado por múltiples agresiones a los derechos humanos.

Con la misma estrategia empleada para la reforma de los códigos civiles, Trujillo publicó un mensaje “A la Mujer Dominicana”, con el anuncio de que pronto sometería el proyecto de ley

⁸ *Listín Diario*, Santo Domingo, 28 noviembre de 1940, p. 1.

para la reforma constitucional. Las nuevas ciudadanas rendirían grandes beneficios al gobierno electo en mayo de 1942, ya que “con su espiritualidad y su patriotismo ofrecerían una valiosa contribución moral e intelectual” (Trujillo, 1946, pp. 101-103).

Separación de identidades: el Partido Trujillista

Para completar el simulacro democrático, las elecciones presidenciales de 1942 no podían celebrarse con un partido único. Para ese fin, se creó el Partido Trujillista, efectivamente con la misión de identificar a las personas simpatizantes con el régimen. A la vez, el Partido Dominicano cerró las nuevas inscripciones a toda persona mayor de 18 años que hubiese residido en el país por diez años o más. De esta manera se lograba la ilusión de un sistema bipartidista y, a la vez, se segregaba a las personas que por una razón u otra se habían mantenido al margen del partido oficial. A las mujeres, aunque aún no habían adquirido el estatus de ciudadanas, se les indicó que tendrían que inscribirse en el Partido Trujillista si deseaban votar en las próximas elecciones (Galíndez, 1956, p. 244). Esta era una táctica del Partido Dominicano para inflar la membresía del nuevo partido fantasma, y a la vez que creaba una identidad separada a las mujeres en sus actividades políticas.

Tras años de inercia, la AFD reactivó su presencia y adoptó el nombre de “Acción Feminista Dominicana, adherida al Partido Trujillista”. En junio de 1941, la directiva de la AFD dirigió un manifiesto al Generalísimo, en el cual pedían se les asignara funciones dentro de la campaña presidencial. Las socias de la AFD tal vez deseaban que el régimen emitiera un decreto como el de 1934 (para el voto de ensayo), en el que se les asignara la responsabilidad principal de organizar al electorado femenino.

¿Qué estaba en juego en ese período de gestión de reformas a favor de las dominicanas? El debate entre los grupos femeninos no giraba solamente alrededor de quién podía hablar en nombre de “La Mujer Dominicana”, o si se requerían credenciales feministas para desempeñar la función de voceras. Lo que sí revestía mayor importancia era la creación y representación (en su sentido más teatral) de una imagen de solidaridad y respaldo al régimen por parte de la población femenina. Aunque no todas las mujeres en el escenario político del momento tuviesen agendas idénticas y aunque no todas tuviesen claro el tema de la igualdad de derechos, en lo que sí estaban de acuerdo era en mostrar su apoyo a las iniciativas del “Presidente Feminista”.

En su afán por mantener su vigencia como organización, la AFD invitó al país a Minerva Bernardino, quien era delegada a la Comisión Interamericana de Mujeres por la República Dominicana desde 1938. Su fuerte conexión con las redes feministas internacionales garantizaba una amplia publicidad en el exterior. El discurso de Bernardino ante la Cámara de Diputados enfatizó la importancia internacional de las reformas propuestas por Trujillo, y lo comparó con Franklin D. Roosevelt. Bernardino añadió que la iniciativa de Trujillo significaba “una nueva esperanza” para las mujeres feministas de las Américas cuando las de Europa veían sus derechos mermar cada día. En lugar de circunscribirse a las esperadas lisonjas hacia el Benefactor, la AFD puso gran cuidado en tocar los temas de mayor importancia al régimen, como lo eran el contexto internacional, la imagen de un gobierno popular y la solidaridad a través de la asistencia social. Tras la visita al congreso, la directora de la AFD reiteró la petición de que se definiera claramente el papel que jugaría su organización en el nuevo escenario político. Para secundar lo dicho por Weber, Minerva Bernardino indicó que las dominicanas requerían ser organizadas desde el momento inicial de su entrada en la política, como correspondía a todo movimiento feminista moderno. ¿Sobre quiénes recaería la responsabilidad de organizar a “La Mujer Dominicana”? Esta tarea conllevaba no solo el prestigio de una posición de alta visibilidad dentro del régimen, sino también una porción de poder y recursos para aquellas que sirvieran como intermediarias entre la población femenina y el Estado.

Como resultado de estas muestras de organización y lealtad, la AFD recibió un espaldarazo del Partido Dominicano cuando este envió instrucciones a sus representantes para que colaboraran con la organización feminista en todas sus actividades. Las juntas de la AFD pasaron a tener el mismo estatus que las juntas femeninas del Partido Trujillista durante los meses de campaña presidencial. No por ello las damas de la élite dejaron de ser las preferidas para detentar las

posiciones de mayor confianza. En el Partido Trujillista solo tres mujeres asociadas a la AFD fueron escogidas para presidir las juntas provinciales femeninas.

La reforma constitucional que otorgaba plenos derechos políticos a las dominicanas llegó al Congreso en octubre de 1941, con la acostumbrada carta de Trujillo (1946, pp. 110-111). En esta solo se mencionaba como cambio sustantivo la igualdad de los derechos políticos de la mujer; todas las demás reformas se agruparon bajo la categoría de cambios técnicos para mejorar los sistemas administrativos gubernamentales. Pero estos términos ocultaban la verdadera magnitud de los cambios. De hecho, la nueva Constitución eliminaba la vicepresidencia, extendía el período presidencial de cuatro a seis años, reducía el número de los diputados y, en general, incrementaba el poder del Ejecutivo (Galíndez, 1956, p. 167). De esta manera, Trujillo manipuló la agenda de la igualdad para distraer la atención ante los cambios constitucionales que le daban un poder sin frenos sobre la nación. El proyecto de ley pasó por el proceso ritual de lecturas y mínimas revisiones, para convertirse en ley en enero de 1942. Las dominicanas habían obtenido la ciudadanía con plenos derechos, dentro de un sistema plenamente autoritario y dictatorial.

Las dominicanas a las urnas: “compañeras: Trujillo nos ha mostrado el camino”

La campaña presidencial de 1942 habría de desarrollarse con el telón de fondo de la Segunda Guerra Mundial y la Política del Buen Vecino, la mejor oportunidad para que el régimen de Trujillo montara un espectáculo democrático. Las mujeres, como símbolo de guardianes de la paz y como flamantes ciudadanas, jugarían un rol central.

Pero para llegar a las urnas, miles de mujeres tendrían que obtener sus cédulas de identificación, inscribirse en el Partido Trujillista y, en general, mostrarse preparadas para escoger su candidato preferido. La selección no tendría mayores complicaciones, pues tanto el Partido Dominicano como el Partido Trujillista llevaban a Trujillo de candidato presidencial. Uno de los dirigentes del Partido Trujillista explicó a las mujeres que la votación “no debería interpretarse como un ensayo romántico...sin una meta plausible”.⁹ Añadió el dirigente que las dominicanas se iniciaban en la vida política bajo las más favorables circunstancias ya que lo harían en apoyo a Trujillo. El régimen esperaba que “la nueva mujer ciudadana iría a las urnas con entusiasmo y fervor trujillista para cumplir el sagrado y cívico deber de votar”.

Las mujeres en las juntas femeninas del Partido Trujillista tenían a su cargo la movilización de las nuevas ciudadanas en la práctica de la pleitesía. Además de los trámites de cédulas e inscripciones, las juntas tenían que organizar desfiles para reafirmar que las dominicanas estaban conscientes del paso de avance que les había concedido Trujillo. Aunque algunas de las mujeres que presidían las juntas del Partido Trujillista habían obtenido esa distinción a través de sus conexiones con el régimen, muchas de ellas demostraron sus destrezas políticas. Una gran parte de ellas procedían de la tradición normalista, por lo cual se sentían cómodas en las actividades públicas y al ocupar un podio. Dominaban plenamente la retórica y la oratoria, como se constata al leer sus discursos y su correspondencia. Con eficiencia reclutaron a sus amistades como delegadas, instalaron sub-juntas, redactaron memorándums y volantes con instrucciones claras y detalladas para los diversos procesos de la campaña, organizaron actividades y mantuvieron relaciones estrechas con la jerarquía de ambos partidos. En ese aspecto, las mujeres que encabezaban las juntas del Partido Trujillista tenían muy claro a quiénes debían invitar a cuáles eventos, cómo rendir informes y por cuál vía, cómo solicitar apoyo de las autoridades locales y cómo publicitar sus actividades. El mensaje era que cualquiera que no votara ese día estaría dando un mensaje de oposición y antipatía al régimen de Trujillo.

Los dirigentes masculinos de los partidos tomaron muy en serio la supervisión de las mujeres dentro del proceso electoral. Una presencia reducida o poco entusiasta causaría la impresión negativa de que el partido oficial carecía de la capacidad para lograr una respuesta satisfactoria por parte de las ciudadanas neófitas. Tras muchos preparativos y esfuerzos, la votación del 16 de mayo de 1942 resultó como se esperaba. Trujillo obtuvo la presidencia de la República Dominicana por tercera vez, con una votación sólida y unánime: 581,932 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención (Campillo Pérez, 1986, p. 200).

⁹ Partido Dominicano - Pina Chevalier, 17 abril de 1942.

Posdata a las elecciones: la creación de la sección femenina

Una vez lograda la farsa electoral, el régimen de Trujillo continuó sus políticas de incorporación del elemento femenino en su labor de proselitismo con la población general. Después de los comicios del 16 de mayo, una de las primeras medidas del presidente fue la de crear la “Sección Femenina del Partido Trujillista adscrita al Partido Dominicano”, para institucionalizar y formalizar la conexión de las mujeres al gobierno. Como Jefe Supremo del Partido Dominicano, Trujillo decretó que la Sección Femenina se encargaría de todo lo relativo al “movimiento político feminista de la República”, pero con funciones totalmente dentro de la estructura del partido oficial.¹⁰ La estructura de la Sección Femenina, tal como había sido el caso de las juntas femeninas del Partido Trujillista durante la campaña, incluía una junta superior con sede en la capital y con supervisión sobre las juntas provinciales que, a su vez, tenían jurisdicción sobre las juntas comunales.

Esta rama femenina incorporaba tanto a las activistas de la AFD como a las damas de la élite trujillista, en la implementación de programas de asistencia social para beneficio propagandístico del régimen. Según el decreto, la supervisión de las actividades de la Sección dependería directamente del Partido Dominicano a través de sus juntas locales y de la Junta Superior Directiva a nivel nacional. En las palabras de un presidente de junta del Partido Dominicano, “la unificación política de las mujeres dominicanas —que se habían congregado independientemente de nuestro Partido en el grupo conocido como el Partido Trujillista— por disposición de nuestro Jefe, queda ahora bajo la disciplina de la Junta Central Ejecutiva de nuestro Partido Dominicano”. Con esta irónica declaración se pintaba la segregación anterior de las mujeres en el Partido Trujillista como un acto de su propia voluntad, situación que el jefe del partido ahora corregía al permitirles la entrada al partido oficial. El Partido Trujillista se mantuvo nominalmente en vigencia hasta que, en marzo de 1944, desapareció completamente.

Los dos objetivos principales de la Sección Femenina eran, por una parte, continuar la inscripción de mujeres en el Partido Dominicano y, por otra, la ampliación de la red asistencial gubernamental existente. Las mujeres de la Sección Femenina deberían politizar a otras al persuadirlas de que se comprometiesen de diversas maneras con el Estado. En un extremo del espectro político, la respuesta mínima para la una ciudadana neófita sería obtener la cédula e inscribirse en el Partido Dominicano. Al otro lado del rango de compromisos, se esperaba que las mujeres de clases media y alta formasen comités para recaudar fondos, visitasen a familias pobres para determinar si debían recibir ayuda y administraran los programas de beneficencia que el trujillato creaba en respuesta a las condiciones económicas causadas por la inflación durante la Segunda Guerra Mundial.

Conclusiones

Tal como solicitó la convocatoria a este dossier, he intentado evitar el determinismo, la teleología de que el sufragio femenino —en el caso específico de la República Dominicana— era inevitable, fuese por las corrientes modernizantes, el desarrollo económico o las fuerzas exógenas.

Sin embargo, los factores exógenos, específicamente la presencia de los Estados Unidos y la injerencia de sus intereses económicos y sus organizaciones internacionales (incluyendo la Comisión Interamericana de Mujeres), siguen teniendo un peso descomunal sobre el tema de esta investigación. La relación entre la dictadura de Trujillo y los gobiernos estadounidenses en el contexto de la Guerra Fría se presenta como un factor ineludible en la trayectoria del sufragio femenino dominicano. El activismo de las feministas trujillistas encierra discursos de género que contribuyeron a dar la ilusión de legitimidad a un gobierno enfermizamente preocupado por las apariencias, tanto en el país como en el exterior. En cada punto de análisis debemos siempre entender la fuerza que los enlaces, la visibilidad y la aprobación provenientes del exterior otorgaban tanto a las feministas como al propio régimen de Trujillo.

¹⁰ Estas y otras citas han sido extraídas de la correspondencia del Partido Dominicano en el Archivo General de la Nación, Santo Domingo.

Este estudio, por su obligatoria brevedad, no ha podido abundar con más detalles en las particularidades del caso dominicano, a modo de entender su lugar dentro de la amplia gama de procesos sufragistas en América Latina. De manera similar a lo que ocurría en otros países del hemisferio, la ideología trujillista, ofrecía novedosas vías de entrada a la vida pública en una nueva relación mujer-Estado. No pretendía que las mujeres abandonasen sus roles tradicionales, pero sí se esperaba que rindiesen labores políticas y económicas a favor del régimen al marchar en desfiles, firmar peticiones, asistir a mítines, hacer donativos y servir en comités. Este fue el *quid pro quo* que Trujillo ofreció a la AFD, y, por extensión, a la población femenina de la República Dominicana. En un contexto autoritario y conservador, se otorgaba derechos a las mujeres para que dieran legitimidad a la dictadura al practicar un simulacro de ciudadanía dentro de los patrones performativos que marcarían la expresión política durante décadas. Aunque las dominicanas hubiesen logrado igualdad de derechos a partir de 1942, los roles que debieron jugar dentro del aparato ideológico del régimen crearon imágenes nocivas sobre la integridad moral de “la mujer política” y causaron divisiones infranqueables en el seno de las organizaciones femeninas una vez muerto el tirano.

Bibliografía

- Almoína, J. (1949) *Una satrapía en el Caribe: historia puntual de la mala vida del déspota Rafael Leonidas Trujillo*. Santo Domingo: Editora Cole.
- Arregui, M. (1988). Trayectoria del feminismo en la República Dominicana, en *Ciencia y Sociedad*, 13 (1), 9-17. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7478998>
- Bosch, J. (1959). *Trujillo: causas de una tiranía sin ejemplo*. Caracas: Librería Las Novedades.
- Campillo Pérez, J. (1986). *El grillo y el ruiseñor. Historia electoral dominicana. 1848-1986*. Santo Domingo: Editora Corripio.
- Candelario, G., Manley, E. y Mayes, A. *Cien años de feminismos dominicanos: una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965*. Santo Domingo: Archivo General de la nación, 2016.
- Cassá, R. (1982). *Capitalismo y dictadura*. Santo Domingo: Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
- Cassá, R. (1990). *Movimiento obrero y lucha socialista en la República Dominicana (desde los orígenes hasta 1960)*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana.
- Crassweller, R. (1966). *Trujillo: The Life and Times of a Caribbean Dictator*. Nueva York: The MacMillan Co.
- Derby, L. (2009). *The Dictator's Seduction: Politics and the Popular Imagination in the Era of Trujillo* Durham: Duke University Press.
- Galíndez, J. (1956). *La era de Trujillo. Un estudio casuístico de dictadura hispanoamericana*. Buenos Aires: Editorial Americana.
- Gómez, P.A. (1952). *Contribución para la historia del feminismo dominicano*. Ciudad Trujillo: Editorial Librería Dominicana.
- Hernández, A. (1986). *Emergencia del silencio: La mujer dominicana en la educación formal*. Santo Domingo: Editora Universitaria UASD.
- Jimenes Grullón, J.I. (1962). *Una gestapo en América*. Santo Domingo: Editora Montalvo.
- Landestoy, C. (1946). *¡Yo también acuso!* La Habana: Editorial LEX.
- Lara Fernández, C. (1946). *Historia del feminismo en la República Dominicana*. Ciudad Trujillo: Imprenta Arte y Ciencia.
- Manley E. S. (2017). *The Paradox of Paternalism: women and the Politics of Authoritarianism in the Dominican Republic*. Florida: University Press of Florida.
- Mota, V. (1980). Politics and Feminism in the Dominican Republic: 1931-45 and 1966-74. En J. Nash y H. Safa, eds *Sex and Class in Latin America: Women's Perspectives on Politics, Economics and the Family in the Third World*. Nueva York: J.F. Bergin Publishers Inc.
- Nanita, M.C. (1953). *La mujer dominicana en la Era de Trujillo*. Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana.
- Newhall, B. (1936) Woman Suffrage in the Americas. En *Bulletin of the Pan American Union* 70 (5), 426.
- Peguero, V. (2004). *The Militarization of Culture in the Dominican Republic, from the Captains General to General Trujillo*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Pepper, J.V. (1947). *Realidades dominicanas*. Ciudad Trujillo: Editora Montalvo.
- Roord, E.P. (2004). *The Dictator Next Door: The Good Neighbor Policy and the Trujillo Regime in the Dominican Republic, 1930-1945*. Durham: Duke University Press.
- Sánchez Lustrino, G. *Trujillo, el constructor de una nacionalidad*. La Habana: Cultural S.A., 1938.
- Trujillo, R. L. *Discursos, mensajes y proclamas*. Ciudad Trujillo: Imprenta del Gobierno, 1938.
- Trujillo, R. L. *Discursos, mensajes y proclamas*. Santiago de los Caballeros: Editorial El Diario, 1946.
- Turits, R. (2003). *Foundations of Despotism: Peasants, the Trujillo Regime, and Modernity in Dominican History*. Stanford: Stanford University Press.
- Walker, S. (1947). *Journey Toward the Sunlight: A Story of the Dominican Republic and Its People*. Nueva York: The Caribbean Library.

Wiarda, H. (1968). *Dictatorship and Development. The Methods of Control in Trujillo's Dominican Republic*. Gainesville: University of Florida.
Zeller, N. (2012). *Discursos y espacios femeninos en República Dominicana, 1880-1961*. Santo Domingo: Editorial Letra Gráfica.

Fuentes

Acción Feminista Dominicana, 1932. *Estatutos*. Santo Domingo.
Gaceta Oficial, Santo Domingo, 1933.
Listín Diario, Santo Domingo, 1933-1940.
Partido Dominicano – Correspondencia. Archivo General de la Nación. Santo Domingo.

Recibido: 20/09/2022
Evaluado: 14/11/2022
Versión Final: 16/02/2023